



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Máster Universitario en Psicopedagogía
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2021/2022

1º Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Evaluación Psicopedagógica
Código:	201652
Departamento:	Ciencias de la Educación
Área de Conocimiento:	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (MIDE)
Carácter:	Obligatoria Itinerario
Créditos ECTS:	4
Cuatrimestre:	1
Profesorado:	Dra. Elena M ^a Lorenzo-Llamas
Correo electrónico:	elenam.lorenzo@uah.es
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

Para facilitar el estudio y comprensión de la materia, es conveniente que se tenga en cuenta su relación y complementariedad con otras asignaturas del plan de estudios; especialmente con:

- Dificultades de Aprendizaje e Intervención Psicopedagógica,
- Atención a la diversidad desde una enseñanza inclusiva,
- Desarrollo y Personalidad: intervención en la diferencia
- y con la orientación del *Practicum*

2. COMPETENCIAS

El alumno debe ser competente para:

- Aplicar los principios de la normativa que guían la práctica profesional en el ámbito de la evaluación psicopedagógica.

- Comparar diferentes modelos de orientación e intervención en el ámbito de la evaluación psicopedagógica y presentar una síntesis sobre las principales conclusiones.
- Aplicar diferentes estrategias ante una intervención y/o evaluación psicopedagógica, así como las diferentes pruebas estandarizadas existentes en el mercado.
- Realizar una propuesta de respuesta de actuación educativa a partir de las conclusiones de la evaluación psicopedagógica.
- Aplicar la documentación institucional relativa a efectuar las orientaciones sobre diferentes modalidades educativas, así como la requerida para posibles cambios en la misma.
- Argumentar sobre la necesidad de una evaluación psicopedagógica para responder ante la diversidad que requieren los alumnos.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido	Total de créditos
Bloque I. La Evaluación Psicopedagógica. Concepto. Principios. Finalidad. Fases. Modelos de la Evaluación Psicopedagógica. Diferentes servicios/organismos para la realización de la E. Psicopedagógica.	1 ECTS
Bloque II. Instrumentos de medida (métodos y técnicas de evaluación). Detección precoz de las necesidades o trastornos en las siguientes áreas: aptitudes intelectuales; dificultades de aprendizaje; orientación vocacional; y personalidad.	2 ECTS
Bloque III. Evaluación psicopedagógica tradicional versus concepción actual. Realización del Informe Psicopedagógico. Modelo de Informe de Evaluación Psicopedagógica y Documentos que se deben cumplimentar.	1 ECTS

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS.

Se pondrá al alcance de los alumnos la bibliografía necesaria para adquirir el conocimiento de los diferentes modelos de pruebas diagnósticas estandarizadas para la evaluación de los diferentes componentes de una Evaluación Psicopedagógica.

Se procurará que los alumnos adquieran las destrezas suficientes en la aplicación de instrumentos de medida en la realización de una Evaluación Psicopedagógica. Para ello será obligatoria la realización, al menos, de un ejercicio de carácter práctico en un entorno educativo (APS).

Las actividades formativas que se realizarán son:

- Aplicación e Interpretación de **pruebas de evaluación psicopedagógica** en cada una de las áreas de evaluación.
- Análisis de casos a través de informes psicopedagógicos ya elaborados.
- Igualmente se valorará la realización de un **Informe de Evaluación Psicopedagógica**, una vez analizados los resultados obtenidos en las correspondientes pruebas aplicadas, así como la toma de decisiones en relación al posible cambio de modalidad educativa.

4.1. Distribución de créditos en horas

Número de horas presenciales	20 horas Asistencia a clases teóricas 15 horas Asistencia a clases prácticas 3 horas Número de horas de trabajo guiado (Tutorías)
Número de horas del trabajo propio del estudiante	20 horas Estudio teoría y preparación de clases 30 horas Preparación de clases prácticas 10 horas Preparación exámenes
Total horas	100

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Estrategias metodológicas	Clases Magistrales, Trabajo en Equipos de Aprendizaje Cooperativo, Análisis de Casos.
----------------------------------	---

Materiales y Recursos

Materiales Impresos (Registros y escalas de observación, Tests Psicométricos, Artículos Científicos) Materiales Audiovisuales (Vídeos), Recursos Electrónicos (Web, plataformas on-line)

5. EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación:

Los procedimientos de evaluación previstos para esta asignatura son, según se recoge en la Normativa Reguladora de los Procesos de Evaluación de los Aprendizajes (Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011), dos: evaluación continua y evaluación final.

El estudiante tiene derecho a disponer de dos convocatorias en el curso académico, una ordinaria y otra extraordinaria, de acuerdo al artículo 6 de la citada normativa.

La convocatoria ordinaria estará basada en la evaluación continua, salvo en el caso de aquellos estudiantes a los que se haya reconocido el derecho a la evaluación final en los términos del artículo 10 de la [Normativa Reguladora de los Procesos de Evaluación de los Aprendizajes](#). La elección de un tipo de evaluación excluye el otro y, por tanto, los estudiantes que sigan la evaluación continua no podrán acogerse a la evaluación final en la convocatoria ordinaria. La convocatoria extraordinaria se realizará por el procedimiento de evaluación final.

Se llevará a cabo un proceso de evaluación continua para el cual se pondrán en marcha diversas estrategias de evaluación. Se utilizará la carpeta de aprendizaje como estrategia principal que englobará todo el proceso de evaluación. Esta carpeta tiene dos partes: **una grupal** que incluye la identificación, análisis y presentación de buenas prácticas en evaluación psicopedagógica y una **parte individual** vinculada a la realización de un proyecto que integre los conocimientos de la asignatura con los del itinerario.

5.1. Evaluación Continua

Convocatoria Ordinaria

Procedimiento de Evaluación Continua:

Se registrá de acuerdo a la normativa de evaluación de la UAH (Art. 9). Se evaluará la participación activa de los alumnos en todas las actividades presenciales y trabajos realizados, así como las habilidades desarrolladas durante las enseñanzas prácticas. Los alumnos deberán demostrar un nivel mínimo en la adquisición de las competencias correspondientes para que se obtenga su calificación global.

El proceso de evaluación se basará en la realización de varias pruebas presenciales escritas y otras actividades evaluables (pruebas prácticas con ordenador y/o elaboración de trabajos y ejercicios, lecturas comprensivas evaluables, etc.).

Participar en la evaluación continua supone consumir la convocatoria ordinaria. Los estudiantes de evaluación continua figurarán como no presentados en esta convocatoria si no participan en el proceso de evaluación descrito anteriormente. En caso de no superar la convocatoria ordinaria, los alumnos tendrán derecho a realizar un examen final en la convocatoria extraordinaria.

5.2. Evaluación Final

Procedimiento de Evaluación Final:

Se realizará un examen final escrito que consistirá en una parte práctica y/o una parte teórica que permita valorar la adquisición de las competencias recogidas en la guía docente. La parte práctica podrá realizarse en el aula de ordenadores. Los alumnos deben contactar con el profesor durante la primera semana de clase para que les oriente en este sentido.

Convocatoria Extraordinaria

Se realizará un examen con el mismo formato que el de la Evaluación Final.

5.3. Criterios de Evaluación

- Participación activa en las clases y actividades propuestas.

- Conocimiento y comprensión de conceptos, fundamentos y metodologías.
- Aplicación de los contenidos a situaciones y problemas concretos.
- Resolución comprensiva de ejercicios, cuestiones y prácticas con sentido crítico y argumentaciones coherentes tanto en el planteamiento como en la interpretación de los resultados.
- Estudio y planificación de las sesiones prácticas, previo a su realización.
- Implicación en los grupos de aprendizaje cooperativo.

5.4. Criterios de Calificación

Evaluación continua: el aprendizaje de cada alumno se valorará mediante datos objetivos procedentes de varias pruebas presenciales escritas y otras actividades evaluables utilizando una media ponderada para el cálculo de la nota final. En lo relativo al sobre la calificación final de las pruebas realizadas en la evaluación continua, dichas pruebas no tendrán una ponderación superior al 40% en el conjunto de la calificación. El porcentaje de dichas actividades evaluables dependerá del número de ellas que se realicen durante el desarrollo de la asignatura. Asimismo, se reserva el 20% de la calificación final para la evaluación de la participación activa y la implicación en los grupos de aprendizaje cooperativo.

Evaluación final: El examen final supone el 100% de la calificación. Los alumnos deben contactar con la profesora durante la primera semana de clase para que les oriente sobre el examen y el modo de prepararlo.

Convocatoria extraordinaria

Iguales criterios que en la Evaluación Final.

Según el R.D 1125/2003 que regula el Suplemento al Título, las calificaciones deberán seguir la escala de adopción de notas numéricas con un decimal y una calificación cualitativa:

0,0 - 4,9	SUSPENSO
5,0 - 6,9	APROBADO
7,0 - 8,9	NOTABLE
9,0 - 10	SOBRESALIENTE
9,0. - 10	MATRÍCULA DE HONOR limitada o 5%

Bibliografía Básica para el trabajo de equipo y preparación de clases:

- AGUILAR, M. et. Al. (1998). *La evaluación psicopedagógica*. En Bisquerra (coord.), Modelos de Orientación e Intervención psicopedagógica. Barcelona: Praxis.
- BASSEDAS, E. y Otras (2009). *Intervención educativa y diagnóstico psicopedagógico*. Barcelona: Paidós. (Edición en Castellano) (Disponible en Google Books)
- BONALS, J. y SÁNCHEZ-CANO, M. (Coords.) (2007). Manual de asesoramiento psicopedagógico. Barcelona: Graó. (Disponible en Google books)
- CASTIELLA, J., SANZ, A. y ÚRIZ, N. (1998): *La Evaluación Psicopedagógica en la Educación Secundaria Obligatoria*. Gobierno de Navarra (Disponible en Google books)
- CASTILLO, S. y CABERIZO, J. (2003). *Evaluación educativa y promoción escolar*. Madrid: Prentice-Hall.
- CARDONA, M.C.; CHINER, E. y LATUR, A.M. (2006). *Diagnóstico psicopedagógico*. San Vicente (Alicante): ECU (Disponible en Google books)
- GALVE, J.L. y AYALA, C.L. (2001). *Evaluación e informes psicopedagógicos* (Tres tomos y CD-ROM). Madrid: CEPE.
- GARCÍA, M.A; HERRERA, H. y RODRÍGUEZ, N.C. (2006). *La evaluación psicológica del alumnado con necesidades educativas especiales*. México: Secretaría de Educación Pública. (Disponible en Google books)
- GARCÍA, J y GONZÁLEZ, D. (1992-2000). *Evaluación e informe psicopedagógico. Una perspectiva curricular*. Madrid: EOS.
- MARTÍNEZ, A.R. (1993). *Diagnóstico pedagógico. Fundamentos teóricos*. Oviedo: Servicios de publicaciones. Universidad de Oviedo. (Disponible en Google Books)
- MEC (1996). *La evaluación psicopedagógica: Modelo, orientaciones e instrumentos*. Madrid: MEC-CIDE. (Disponible en Google books)
- MOLLÁ, R.M. (2006). *Diagnóstico pedagógico. Un modelo para la intervención Psicopedagógica*. Barcelona: Ariel (2ª edición) (Disponible en Google books)
- LORENZO-LLAMAS, E.M. (2013) *Intervención educativa*. En CEAC (Eds.) *Curso de Educación Especial*. Barcelona: Planeta. ISBN: 978-84-394-9377-8 pp.1-48
- LORENZO-LLAMAS, E. M. (2021). *Métodos de investigación y diagnóstico en educación. Soluciones virtuales para tiempos digitales*. (En vías de publicación).
- SÁNCHEZ-CANO, M. y BONALS, J. (Comps.) (2007). *La evaluación psicopedagógica*. Barcelona: Graó (3ª edición) (Disponible en Google Books)
- SOBRADO, L. y OCAMPO, O. (2000). *Evaluación Psicopedagógica y orientación educativa*. Barcelona: Estel.

SOLÉ, I. (2002). *Orientación educativa e Intervención psicopedagógica*. Barcelona: ICE Universitat de Barcelona-Editorial Horsori. (Disponible en Google books)

VERDUGO, M. A. (2006). *Cómo mejorar la calidad de vida de las personas con Discapacidad. Instrumentos y estrategias de evaluación*. Salamanca: Amaru

Bibliografía Básica para revisiones:

ÁLVAREZ ROJO, V. (1984). *Diagnóstico Pedagógico*. Sevilla: Alfar.

ANASTASI, A. y URBINA, S. (1998). *Test psicológicos*. (70 ed.). México: Prentice Hall.

ANAYA, D. (1994). *Introducción al diagnóstico en Orientación*. Madrid: Ed. Sáenz y Torres.

BELTRAN, J. (1993). *Intervención psicopedagógica*. Madrid: Síntesis.

BISQUERRA, R. (1998). *Modelos de Orientación e Intervención psicopedagógica*. Barcelona: Praxis.

BRUECKNER, Leo J. y BOND, Guy L. (1986). *Diagnóstico y tratamiento de las dificultades en el aprendizaje*. Madrid: Rialp.

BUISAN, C. y MARIN, M.A. (1987). *Cómo realizar un diagnóstico pedagógico*. Barcelona: Oikos-Tau.

BUISAN, C. y MARIN, M.A. (1984). *Bases diagnósticas y prácticas para el Diagnóstico Pedagógico*. Barcelona: PPU.

BUISÁN, C. y MARÍN, M.A. (1994). *Tendencias actuales en el Diagnóstico Pedagógico*. Barcelona: Laertes (20 ed).

FERNANDEZ BALLESTEROS, R. (1986). *Psicodiagnóstico, Vol. 1*. Madrid: UNED.

FERNÁNDEZ SIERRA, J. (1995). *El trabajo docente y psicopedagógico en educación secundaria*. Málaga: Aljibe.

LAZARO, A. (1989). *Manual de Orientación Escolar y Tutoría*. Madrid: Narcea.

LAZARO, A. (1994). Evaluación de la orientación. En M.A. Verdugo, Evaluación Curricular. Madrid: Siglo XXI.

LAZARO, A. (1990). *Problemas y polémicas en torno al Diagnóstico Pedagógico, Bordón*, 42 (1), 7-15.

MEC (1995). *Guía documental para los equipos*. Madrid: MEC. Centro de publicaciones de Orientación Ed. y Psicopedagógica.

MORENO, M. (1997). *Intervención psicoeducativa en las dificultades de desarrollo*. Barcelona: Ariel.

PAWLIK, K. et Al. (Eds.) (1980). *Diagnóstico del diagnóstico*. Barcelona: Herder.

PELECHAN O, V. (1988). *Del psicodiagnóstico clásico al análisis eco-psicológico*. (Vol. 1.). Valencia: Alfa plus.

PEREZ JUSTE, R. y GARCIA RAMOS, J.M. (1989). *Diagnóstico, evaluación y toma de decisiones*. Madrid: Rialp.

REPETTO, E., RUS, V. y PUIG, J. (1994). Orientación Educativa e Intervención psicopedagógica. Madrid: UNED.

SANZ ORO, R. (Ed.) et al. (1995): Tutoría y orientación. Barcelona: CEDECS.

Normativa básica para consultas y referencias:

L.O.M.C.E, 8/2013 para la Mejora de la Calidad Educativa

L.O. 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

L. 27/2007 de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. (BOE)

R.D. 696/1995 de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales. (BOE 2 de junio)

L. 5/2005 de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid.

L. 2/2010 de 15 de junio, de Autoridad del Profesor (BOCM)

D. 15/ 2007 de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid. (BOCM)

Orden de 18 de septiembre de 1990, por la que se establecen las proporciones del profesorado / alumnos en la atención educativa de los alumnos con necesidades educativas. (BOE de 2 de octubre)

Orden de 9 de diciembre de 1992 por la que se regula la estructura y funciones de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

Orden del 14 de febrero de 1996, por la que se regula el procedimiento para la realización de la Evaluación Psicopedagógica y el dictamen de escolarización y se establecen los criterios para la escolarización de los alumnos con NEE.

Orden 445/2009 de 6 de febrero, por la que se regula la incorporación tardía y la reincorporación de alumnos a la enseñanza básica del sistema educativo español. (BOCM de 19 de febrero)

Orden 629/2014 de 1 de julio, por la que se establece la colaboración para la atención sanitaria de alumnado escolarizados en centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid que presentan necesidades sanitarias de carácter permanente o continuado.

Orden 1493/2015 de 22 de mayo, regula la evaluación y promoción de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en 2º ciclo de EI, EP y ESO, así como flexibilización de las enseñanzas del alumnado con altas capacidades intelectuales. (BOCM)

Resolución de 30 de abril de 1996 de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se dictan Instrucciones sobre el Plan de Actividades de los Departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria.

Circular de 26 de septiembre de 2003, relativa a la organización de los Centros Públicos de EI, EP y ESO, del profesorado de apoyo educativo al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad.

Circular de 29 de septiembre de 2008, por la que se establecen orientaciones para el funcionamiento de los Servicios de Traductores e Intérpretes (SETI).

Circular de 21 de mayo de 2009 sobre permanencia de un año más en la etapa de EI de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Circular de abril de 2012, sobre procedimientos y criterios de escolarización de ACNEEs derivadas de Trastorno Generalizados del Desarrollo en los Centros Preferentes de la Comunidad de Madrid.

Circular del 27 de julio de 2012, para la organización de la atención educativa de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y con necesidades de compensación educativa. (Curso 2012-2013)

Circular del 12 de febrero del 2014, relativa a las actuaciones de los fisioterapeutas en el ámbito educativo.

Instrucciones del 12 de diciembre de 2014, sobre la aplicación de medidas para la evaluación de los alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o trastorno por déficit de atención e hiperactividad en las enseñanzas de EP, ESO y Bachillerato.

Páginas Web para consulta:

- <http://www.orientared.com/> <http://edrev.asu.edu/reviews/>
- <http://www.pnte.cfnavarra.es/>
- http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_InfPractica_FA&cid=1142695803990&idConsejeria=1109266187254&idListConsj=1109265444710&idOrganismo=1142292480322&pagename=ComunidadMadrid/Estructura
- http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_Actuaciones_FA&cid=1109167990507&idConsejeria=1109266187254&idListConsj=1109265444710&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&sm=1109265843983

7. ORGANIZACIÓN DOCENTE ANTE UN ESCENARIO CON RESTRICCIONES DE MOVILIDAD O DE PRESENCIALIDAD

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad

docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.